Año XV. Jueves 19 de Febrero de 1885 Núm. 2482.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Gerona. . . . . 1 mes 8 rs., 3 id. 20.
Resto de España y Portugal . 3 id. 20.
Islas de Cuba y Puerto-Rico, semestre 6 pesos
en oro, 1 año 8 id.
En Francia. . . . Trimestre, 40 rs.
No se servirá ninguna suscricion, sin prévio pago adelantado.—La correspondencia, al Administrador de este periódico.

REDACCION Y ADMON.—PROGRESO,—4, P.° 3.° 1.° PTA.



ANUNCIOS.

A los suscritores á medio real la línea en la cuarta plana y á real los no suscritores. Por meses, precios convencionales.—En las planas tercera, segunda y primera, un real más respectivamente.—Anuncios mortuorios en la cuarta plana, desde 40 reales en adelante.—Los comunicados y remitidos de 1'50 á 20 reales línea á juicio de esta Administracion.—Todo pago se entiende por adelantado.—Insértese ó nó, no se devuelve ningun original.

CORRESPONSALES EN PARIS PARA ANUNCIOS Y RECLAMOS.—A. Lorette, 51 bis, rue Sainte. Anne.

Número suelto, un real.

La Lucha.

DIARIO DE GERONA

ÓRGANO DEL PARTIDO LIBERAL DE LA PROVINCIA.

AFECCIONES METEOROLÓGICAS dadas por el Colegio de San Narciso de esta Capital.

Dia.	Hora	Termómetro Reamur.	Termómetro Centígrado.
18	8 m.	10'50	13'42
	2 t.	13'50	16'87

Barómetro Aneroide.	Higrómetro Saussure.	Observaciones
760'75	90	»
762'25	87	»

Vientes		Atmósfera y observaciones notables.
S.O.	»	Sereno
S.S.O.	»	Cirrus

Afecciones astronómicas.
Sale el Sol á las 6 h. 52 ms.
Se pone á las 5 h. 37 ms.

Notas suministradas por el óptico señor Colodon.

Dia 18.—Temperatura—á las ocho de la mañana 11 sobre 0; á las doce 19 sobre 0;á las siete de la tarde 13 sobre 0.

El barómetro señaló 749 m.

Seccion Oficial.

Gaceta del 15.—*Marina*.—Real Decreto organizando la ordenacion de pagos de las obligaciones de Marina.

Gaceta del 16.—*Gobernacion*.—Circular dirigida á los gobernadores de provincias dando cuenta de la real órden que en 22 de Diciembre último dirigió el ministerio de la Guerra al de la Gobernacion, dando conocimiento de que por consecuencia de instancia promovida por el voluntario del batallon de Guanabacoa Don Federico Hervás Perez, en peticion de que le sean aplicados los beneficios de la órden telegráfica de 13 de Junio de este año, autorizando que los reclutas declarados soldados que sirven en los cuerpos de voluntarios, continúen por ahora en sus puestos, habia determinado que por la subinspeccion del expresado instituto se expediesen certificados, asi al recurrente como á los demás que se encuentran en su caso y soliciten el expresado beneficio, para los efectos de su admision á cuenta de los respectivos cupos

Boletin Oficial del dia 18—No contiene disposicion alguna de interés provincial.

EL DISCURSO DEL SEÑOR SAGASTA.

(*Continuacion*).

El Sr. *Pidal*: siete veces he hablado sobre ese punto; no hay peor sordo que.....

El Sr. *Sagasta*: Bueno; pues dígame S. S. si defiende la Union Católica ó está dispuesto á defender y acatar el art. 11 de la Constitucion, que establece la libertad religiosa, en abierta oposicion con la Union Católica.

El ministro de *Fomento*: S. S. puede ver mi contestacion en el *Extracto* del *Diario de Sesiones*. (Murmullos en las minorías y tribunas; espectacion en la mayoría.)

El Sr. *Sagasta*: ¿S. S. no es tan amable que me evite un trabajo molesto, contestando sencillamente á esta pregunta: ¿Aceptan Vds. y los individuos de la Union Católica que hoy figura en el partido conservador el art. 11 de la Constitucion, sí, ó nó?

El Sr. *Pidal*: Ya le contestaré á S. S. en mi discurso, pues no gusto de equívocos.

(La efervescencia en la Cámara ha llegado á un período álgido; los diputados de la mayoría aprueban el silencio en que se encierra el ministro de Fomento; éste se muestra muy sobrescitado y nervioso; el señor Romero Robledo, que está á su lado, le anima á continuar en su silencio y á no contestar categóricamente á la pregunta del señor Sagasta; el señor Silvela se encierra en grave é imperturbable actitud; el ministro de Estado asiente con la cabeza al señor Pidal; los otros ministros permanecen indiferentes; en esto ocupa el banco azul el señor Cánovas, que hacia unos minutos lo habia abandonado.)

El señor *Sagasta*: Pues señores diputados, cuando un ministro no puede contestar inmediatamente á una pregunta concreta sobre un artículo tan importante de la Constitucion, el 11, no debe permanecer en ese sitio. Y yo pregunto de nuevo: ¿Aceptais ese artículo, *sí ó nó*? (Gran confusion; en medio de ella apenas se distingue la voz del señor Pidal que dice que no quiere contestar á argumentos equívocos; pero se oye clara y distintamente la voz de un diputado de la mayoría, el señor Vicuña (D. Gumersindo) creemos, que pronuncia un ¡sí! rotundo. Esto aumenta la confusion de la Cámara. Parte de la mayoría protesta y la otra permanece silenciosa; los ministros se vuelven airados á ver quién ha sido el malhadado interruptor; las minorías y las tribunas se rien; el presidente agita la campanilla; por fin se hace el órden.)

El Sr. *Sagasta*: Esa voz clara que ha salido de la mayoría, es una viva protesta á la presencia en el banco azul del señor Pidal.

Prosigue el señor Sagasta su discurso, afirmando que nadie ha tratado con menos respeto la cuestion de Italia.

El Sr. *Cánovas*: Es inexacto.

El Sr. *Sagasta*: ¿Es inexacto? Pues oid. Lee la nota del señor ministro de Estado, en la que se afirma que en España nadie discute el poder temporal del Papa.

Encareciendo la necesidad de temperamentos de prudencia, afirma que esta es la primera de las virtudes que debe tener un gobierno y que á ella está faltando y ha faltado constantemente el actual, primero en la cuestion electoral, despues en la de Italia, luego en la sanitaria, mas tarde en la universitaria, y constantemente en las discusiones parlamentarias que cada dia ocasionan un nuevo conflicto.

Una sola de esas faltas de prudencia—dice—hubiera bastado para derribar un gobierno liberal: y sin embargo: ese gobierno continúa aferrado á ese banco; tanto peor para él.

¿Es que el Sr. Pidal ha resuelto hacerse conservador *per accidens*, para continuar *per se* en sus doctrinas de siempre? Pues debia inspirar recelos y desconfianzas á esa mayoría.

Es que el Sr. Pidal no renúncia á sus antiguas doctrinas aun en ese gobierno? Pues la política del gobierno se resolverá en un perpétuo conflicto, y á cada paso el ministro de Fomento luchará con el de la Gobernacion y este con el de Gracia y Justicia y Ultramar, el de la Guerra con el de Hacienda, y el presidente del Consejo, harto tiene que hacer con ocuparse en arreglar los conflictos que le produce el señor Pidal á ese gobierno, pues, es una torre de Babel, y esos ministros y esa mayoría no se entienden hablando diversas lenguas.

El Sr. Pidal no puede permanecer ahí, por ser una perturbacion, ni puede tampoco marcharse, porque es el alma del gobierno, hasta el punto de que ese gabinete se llama Cánovas-Pidal, y no Pidal-Cánovas, por razones de categoria.

Resulta, pues, que ese gobierno tiene que morir en un plazo breve, y sus individuos, el tiempo que les resta, vivir estrechamente unidos, porque le sucede lo que dice aquella popular copla:

Ni contigo, ni sin ti, etc.

Si en mi corazon cupiera el placer de la venganza, me sentiria ahora satisfecho al ver como se levantan contra vosotros los conservadores más probados y antiguos y los periódicos más afectos al partido. Estas son las consecuencias de haber intentado el señor Cánovas sembrar cizaña en el partido liberal, sin tener en cuenta el fuego que ardia en su propia casa.

El señor *Cánovas*: Que hablen los señores Mártos y Lopez Dominguez.

El señor *Sagasta*: Aun se goza en su obra el Presidente del Consejo.

El señor *Linares Ribas*: No es exacto. ¿Voy á estar yo callando toda la vida? (Aplausos en la mayoría; extrañeza en las oposiciones y en las tribunas).

El señor *Sagasta*: No me ha entendido bien el señor Linares Rivas, pues yo he dicho que el señor Cánovas habia *intentado* encender discordias entre los liberales y las habia producido entre sus mismos amigos. Yo no he dicho que el señor Cánovas hubiera conseguido lo que se proponia. (Rumores en la mayoría y aplausos en las minorías).

Yo deseo la formacion de un gran partido liberal en que quepan lo mismo los demócratas de la izquierda que los liberales de la derecha, sin preguntarles sus procedencias, y lo deseo para que este partido pueda desarrollar en el poder todas aquellas leyes y procedimientos democráticos que pide la civilizacion moderna, pero sin apresuramientos que las hagan estériles, y teniendo siempre en cuenta su compatibilidad con los intereses de la pátria, del Rey y de la libertad, que es precisamente lo que hubiera hecho el partido liberal á haber estado en el poder siquiera la mitad del tiempo que lleva el partido conservador. (Grandes aplausos. Felicitan al orador los diputados liberales y los demócratas amigos de los señores Martos, Moret y Sardoal.)

(Se continuará)

Carta de Madrid.

Publicamos con el mayor gusto, la siguiente carta que nos ha enviado de la Córte uno de nuestros amigos particulares, á quien agradecemos su recuerdo y buena voluntad.

Sr. Director del diario LA LUCHA.

Madrid 16 Febrero de 1885.

Si los conservadores no hubieran manifestado en cuantas ocasiones han sido Gobierno, su afán desmedido de poder y mando, seguramente que el ministerio que preside el señor Cánovas del Castillo, habria presentado anoche la dimision en manos de Sú Magestad.

Combatido en todas sus trincheras por los elocuentes discursos de los Sres. Leon y Castillo, Gonzalez (don Venancio), Gullon, Montero Rios, Silvela (D. Luis), Sanchez Bedoya, Albareda, Castelar, Lopez Dominguez, Alonso Martinez, Sagasta y tantos otros como han tomado participacion en el último debate, el ministerio ha resultado, á pesar de la fuerza numérica de los votos de la mayoría, completamente destrozado, muerto, en una palabra.

Pero, tiene razon «El Liberal»; para arrancar al señor Pidal del banco azul, es preciso, se hace necesario un *destornillador inglés*. Y siendo esto así, ¿cuánto mas no ha de necesitarse para echar de su puesto al gobierno en masa?

La sentenciadora cuanto elocuente palabra del señor Castelar, ha profetizado el mal que corroe las entrañas de este Gabinete y á las insistentes preguntas del señor Sagasta al ministro de Fomento sobre sus ideales en cuanto á la unidad católica, ha permanecido este con sepulcral silencio.

La voz del Jefe del partido liberal, se escuchó ayer tarde con religiosa atencion en todos los lados de la Cámara, y las tribunas en donde se encuentra esa masa del país que representa ¡cómo dudarlo! la opinion pública, independiente y libre, aplaudíanle de mútua conformidad, con todas las fracciones de las minorías.

No cabe dudarlo. El discurso eminentemente político del Sr. Sagasta, es la acusacion más completa de la desastrosa etapa del gabinete y su política.

Las declaraciones del jefe del partido liberal, en cuanto á política futura, que concuerdan perfectamente con las del general Lopez Dominguez, para llegar á una inteligencia, hoy, y más tarde á una conciliacion, son la pesadilla del Gobierno y de la mayoría.

No basta que la prensa ministerial quiera sacar partido de algunas frases del Sr. Linares Rivas. Este señor habló por cuenta propia y sin referirse, ¡cómo era posible! á ninguna agrupacion determinada, y por esto sus frases

no pueden servir de argumentacion sólida para destruir los propósitos que animan á los hombres del gran partido liberal.

La sesion de ayer, que por su duracion y por los torrentes de elocuencia que en ella se vertieron, es el proceso de este Gobierno, formará época en los fastos de la historia parlamentaria.

Desde las dos y media de la tarde que principió, hasta las diez y tres cuartos de la noche en que dió fin, se estuvo el Gobierno revolviendo en su agonia.

Ora se ausentaba el señor Cánovas; ora, el Ministro de la Gobernacion salia del salon; ya era el señor Pidal que dejaba el banco azul, y todos vacilantes, alternativamente, tomaban indistintamente parte en el debate recurriendo á temas trasnochados, eludiendo contestaciones categóricas y precisas, resucitando cuestiones ya juzgadas é impertinentes. En una palabra, azaroso y tremendo como el que herido de muerte por el acero enemigo, siente le abandona la vida.

Doy fin á la presente reproduciendo en ella, una nueva calamidad que pesa sobre el Gobierno.

Si bien la pérdida del vapor Alfonso XII con los 25 millones que se mandaban á Cuba, nó es una irreparable pérdida, pues aquellos fondos iban asegurado, es preciso reconocer que es una contrariedad demas agregar á las muchas que tiene pasadas en cuenta el Gobierno de D. Antonio Cánovas del Castillo, pues los fondos en Cuba hacen suma falta y muchos habrá que mandar allí si quiere conjurarse la tormenta que se cierne sobre aquellas provincias ultramarinas.

Y. Z.

LO DE ULLÁ.

Venimos ocupándonos de lo de Massanet de la Selva, de lo de Hostalrich etc., etc., ahora debemos ya abrir una nueva seccion para tratar de lo que ocurre en Ullá que, á juzgar por los principios, promete dar mucho juego ya que comienzan algunos á recibir palo seco de parte de los apoyados por los hombres de la situacion.

Despues del último suelto que publicamos hace unos dias referente á aquel Ayuntamiento, nos dicen que allí las cosas no mejoran tomando, por el contrario, un carácter de gravedad verdaderamente lamentable.

El domingo, el Secretario de aquel Ayuntamiento fué agredido por un tal Casanovas, recibiendo fuertes lesiones en la cabeza y brazos, de cuyas resultas guarda cama, habiéndosele declarado una fuerte calentura. El agresor está en la cárcel, habiendo aun hecho alarde de su hazaña.

Como del asunto entienden los tribunales, nada mas decimos por hoy, fiando en que, hechos de esta naturaleza, serán severamente castigados.

De público se señala como cómplice de Casanovas, á un caballero que aspira á cacique en aquel pueblo y Gualta y que acompañaba al agresor cuando tuvo lugar el hecho que, tanto en Ullá como en Torroella de Montgrí, ha producido general indignacion.

En lo que se refiere á los concejales de aquel Ayuntamiento, el Sr. Torrecilla se ha empeñado en no dar pié con bola. Primero se deja sorprender y nombra, para sustituir á los concejales suspensos por auto de la Audiencia, á un prójimo cuya capacidad concejil consiste en llevar igual nombre y apellido que un vecino de Ullá muerto hace más de dos años; advertido el señor Torrecilla, trata de enmendar su error y cae entonces en otro, pues el sustituto, del que sustituia al difunto, resulta que solo fué concejal por nombramiento del Gobernador Civil, allá por los tiempos de la República, no reuniendo el carácter de concejal por eleccion que prescribe el art.º 46 de la Ley Municipal. ¿A quién nombrará ahora el Sr. Torrecilla? Pero hay más; y con esto se demuestra que llega á su colmo la desgracia que con sus consejeros áulicos tiene el Sr. Gobernador civil. Aparece incapacitado otro de los concejales interinos que ha nombrado, pues siéndolo en 1881, fué separado en virtud de un auto de la Audiencia del Territorio y el art. 195 de la vigente ley Municipal, dice textualmente: «Los regidores destituidos estarán inhabilitados para ejercer este cargo durante seis años á lo menos.» ¿Cuándo termina el plazo, señor Gobernador Civil?

No nos ocupariamos de este asunto á no obligarnos á ello el deber de poner de manifiesto ante el país, la perturbacion y el desconcierto de la administracion conservadora y, si estos hechos no contribuyeran quizás á la intranquilidad y desasosiego de una poblacion digna por cierto de mejor suerte y en la que se hace preciso intervenir con mano firme para volver el reposo á las familias, hoy alarmadas, temerosas de que se inaugure allí una época de terror y arbitrariedad. Los comienzos no son malos; pero fiamos una vez más en la rectitud de los tribunales de justicia.

Gacetilla General.

Aunque el cielo estaba cubierto de nubarrones, la atmósfera estaba tranquila contribuyendo á que gran número de vecinos salieran durante la tarde de ayer, á merendar al campo segun costumbre.

—El baile de máscaras que tuvo lugar en la noche del martes en el Teatro Principal, estuvo en estremo concurridísimo.

—Dice un colega local, que no es el Juez Municipal de La Bisbal el que intentó suicidarse dias pasados en aquella villa, sinó un individuo que ha desempeñado el cargo de Juez de primera instancia del partido. Como nosotros fuimos los que publicamos la primera version, rectificamos con mucho gusto.

—Continuan los carros cargados de cemento empolvando quieras ó no quieras á los viandantes, tiendas y habitaciones de las casas de las calles por donde pasan, y eso que existe un bando de la Alcaldía imponiendo condiciones para el paso de dichos vehículos por las calles.

Señor Alcalde; las cosas ó se prohiben ó no se prohiben y si se prohiben se hace cumplir la prohibicion para prestigio de la autoridad.

—Se ha ordenado la busca y captura de los desertores Baltasar Molares Fiel y Fernando Balaguer Pendal.

—Para contestar á una demanda, el Juzgado del partido de Figueras llama y emplaza á D. Pedro Armet vecino de La Junquera.

—Segun *El Montsacopa*, los Agentes de la autoridad recogieron en Olot algunas hojas clandestinas contra las órdenes monásticas.

—*La Union Republicana* se lamenta de que desde 1878 no se haya despachado por la Delegacion de Hacienda, una denuncia que se presentó en favor del Estado, puesto que se trata de una ocultacion que viene haciendo un vecino de Orriols. El colega achaca esta anomalía á varias causas que no pasan de ser presunciones; pero por lo que pueda ser, bueno será que el digno Delegado de Hacienda averigue que hay sobre esta falta en el servicio que se denuncia.

Remitido.

Port-bou 16 Febrero de 1885.

Sr. Director de LA LUCHA.

Muy señor mio; agradeceré de sn bondad se sirva insertar en su apreciable diario las siguientes líneas, contestacion á un remitido de D. Emilio Lorenzo y Guisasola inserto en el número 2476 del mismo.

Dándole gracias anticipadas, se reitera de V. affmo. S. S. q. b. s. m.

Juan Llonch.

Sin duda alguna, urgentes atenciones del servicio habrán impedido al señor Gobernador Civil de esta provincia D. José M.ª Torrecilla, leer el sustancioso comunicado de D. Emilio Lorenzo Guisasola que, fechado en 3 del corriente, aparece en el ilustrado diario LA LUCHA del dia 13. *Tu quoque Brutus!*, habria esclamado nuestra dignísima y primera autoridad civil, al leer el aluvion de cargos que le lanza el *agradecido* señor Emilio Lorenzo.

El Sr. Gobernador y los valiosos hombres políticos de este país (dice el señor Emilio Lorenzo) con sin igual desparpajo), se dejaron sorprender por calumniosas acusaciones y *otros medios feos*, para suspender al *benemeritísimo* D. Emilio Lorenzo del cargo de Inspector veterinario de la Aduana de Por-bou.

Con que ya lo sabe V. Sr. Torrecilla; el Gobernador de esta provincia se deja sorprender por calumnia y obra... como dice el agraciado Inspector veterinario.

Lo más feo del asunto, señor Gobernador, lo que yó, si ocupase el elevado cargo que V. S. ejerce no consentiría en manera alguna, es esa especie que vierte en su escrito el D. Emilio Lorenzo, aludiendo á *medios feos* que causaron la precipitacion con que obró V. S. suspendiendo al señor Emilio Lorenzo. ¿Entiende V. S. señor Torrecilla lo *de medios feos*? ¿Qué diablo querrá significar la palabreja que ha usado el subordinado de V. S.? ¿Tan negro es el asunto?

Vamos, que se muestra D. Emilio Lorenzo agradecido á V. S. por haberle respuesto en el cargo de Inspector; y si en dicho escrito, manso al parecer, dice tales cosas de su protector, ¿que no hubiera dicho, que no dirá cuando V. S. se vea en la necesidad de poner un correctivo á los desmanes del señor D. Emilio Lorenzo, Inspector Veterinario de la Aduana de Porbou, ese señor D. Emilio que tan exorbitantes derechos pretendía cobrar, y ese señor D. Emilio Lorenzo á quien hubo de formársele espediente?

Hay cosas, señor Gobernador, de tanto bulto, que no se necesitan anteojos para verlas; y V. S. si se dignase leer el escrito del Sr. D. Emilio Lorenzo, casi estoy seguro de que dispondrá que el subordinado que en tales términos de él habla, pruebe ante quien corresponda sus aseveraciones y no consentirá ni un dia mas á sus órdenes quien tan desagradecido sabe ser.

Si V. S. no lo hace así, si V. S. mira como cosa baladí cuanto dice el Sr. D. Emilio Lorenzo..... ¿que diré yó, que dirán todos los que hayan leido tal escrito? pues, dirán que..... con su pan se lo coma.

Tratada esta primera parte del escrito de D. Emilio Lorenzo, en breves frases contestaré la segunda.

La casa Llonch y Compañía tiene adquirida una reputacion tan intachable, tiene un crédito tan ilimitado, que la saliva del señor, D. Emilio Lorenzo no llega ni al pórtico de la casa: la saliva del señor Guisasola se queda en medio del arroyo, en el fango, que es su puesto, ya que fangoso es el ditirambo que sale de su pluma: y si el D. Emilio Lorenzo pretende calumniar á la casa Llonch y Compañía, hable claro, que no tardará en recibir el correctivo legal que merezca, pues no en vano se manchan limpias reputaciones.

Recomendamos al señor Torrecilla la lectura del escrito de D. Emilio Lorenzo: doy contestados los términos que emplea este señor en su escrito, y hasta otra, se reitera de V. affmo S. S.—*Juan Llonch.*

Seccion Comercial.

OLOT.—MERCADO DEL DIA 13.—*Precios por Cuart. máximos y mínimos en reales*

Trigo de 1.ª clase 76-72.—Trigo de 2.ª clase 62-64.—Trigo de 3.ª clase 62-58.—Mezcladizo 64-60.—Maiz 44-40.—Fajol 48-44—Judias 104-100.—Cebada (ordi) 40-36.—Centeno 62-58.—Mijo 46-42.—Panizo 48-44.—Habas 56-52.—Avena Cebada 34-30.—Trigo fuerte 60-56.—Id. con cebada 66-62.—Id.—con arbejas 36-32.—Arbejas 44-40.

Huevos, la docena á 30 cuartos.

MERCADO DE PUIGCERDÁ.

Trigo 23 pesetas la carga.—Centeno 15 id. id.—Cebada 15 id. id.—Patatas 12 idem id.—Carnero 2 id. carnicera.—Ternera 2 id. id. Buey 1'25 id. id.—Tocino fresco 3 idem id.—Id. seco 2'50 id. id.—Salchichon seco 3'50 id. id.

Telégramas.

(De nuestro servicio particular.)

Madrid 18 á las 5'30 t.—Las escuadras francesa y china se han encontrado sosteniendo un combate. Los torpedos franceses han destruido varios buques chinos.

Segun noticias del Sudan, el Madhí, al frente de los suyos, marcha sobre Gubat (?)

BOLSIN.—Renta perpétua 4 p. % interior al contado, 62'55.—*Agencia Fabra.*

DIRECTOR; D. JOAQUIN RUIZ BLANCH

Anúncios.